Acta N° 08 de Fecha 27/ABR./2016

RESOLUCION N° -04-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMUNICACIÓN PARA CONEXION DE LA CENTRAL TELEFONICA E INTERNET A COPACO" ID N° 307.792.

VISTO: El Exp. N° J02845/2016, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de Apertura y Evaluación referido al llamado por Contratación Directa N° 02/2016 "Adquisición de equipos y accesorios de comunicación para conexión de la central telefónica e Internet a COPACO" ID N° 307.792; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 11 de abril del 2016, en fecha 04 de abril del 2016 se realizó el acto de apertura en el cual presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **"BIOS GROUP S.R.L.; TELECOM S.A.; y COMTEL S.A."**; Que, la Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el plan financiero Institucional y el plan anual de contrataciones (PAC) N° 307.792 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 305.944, sugiere: Adjudicar el llamado "**ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMUNICACIÓN PARA CONEXION DE LA CENTRAL TELEFONICA E INTERNET A COPACO",** a las siguientes firmas: **"COMTEL S.A., LOS ÍTEMS 1 y 3; y a BIOS GROUP S.R.L., el ítem 2";** Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21.909/03 con sus modificaciones establecidas en el Decreto N° 3.919/15; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, quien solicita la aprobación correspondiente; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 02/2016 **"ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMUNICACIÓN PARA CONEXION DE LA CENTRAL TELEFONICA E INTERNET A COPACO" ID N° 307.792**, a las siguientes empresas:

1.1) COMTEL S.A. con RUC N° 80016715-5, el **ítem 1** "*Módem Óptico WDM 2 E1 (Sistemas de comunicación para la central telefónica con componentes)*"; y el **ítem 3** "*Conversor E1 / Ethermet (Sistema de Internet para los CAC del CAH)*", por el monto total de Guaraníes quince millones ciento noventa y seis mil cuatrocientos ochenta (Gs. 15.196.480 – **IVA incluido**).----

1.2) BIOS GROUP S.R.L. con RUC N° 80025189-0, el ítem 2 *"Módem, Óptico WDM 2 E1 (Sistema de comunicación para la central telefónica sin componentes)*"; por el monto total de Guaraníes doce millones (Gs. 12.000.000 – **IVA incluido**).-------

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos, de acuerdo a lo establecido en el llamado.--------

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 540 30 1 99 2 **"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"**.--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO RAMON HALLEY MERLO, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo